

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRAMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
PERMISO DE QUEMA DE PIROTECNIA							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cedula	PCYB-02		
Inspección y verificación zona de seguridad del lugar y de la quema de pirotecnia.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-Segob-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar. Ley de uso y armas de fuego del ejército mexicano (SEDENA).					
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de quema			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Día del evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Quema de castillería y pirotecnia artesanal.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad para la quema.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo Quinto, art. 146, 147, 148, 149.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			
4. Carta responsiva de extintores		No		1			
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si		0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128. Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo Quinto, art. 146, 147, 148, 149.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			
4. Carta responsiva de extintores		No		1			
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si		0			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Solicitud por escrito		Si		0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128.		
2. Copia del permiso vigente (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No		1			
3. Copia permiso de transportación		No		1			

4. Carta responsiva de extintores	No	1	Ley general de protección civil artículos 1,2 fracciones XL, XLIII, XLIV, XLX, L, LV, LVL, LVII, Y LX, ART. 3, 4 Fracciones I, II, art. 5,6,9,10,75,76,77,79,85 fracción V. Bando municipal capitulo Quinto, art. 146, 147, 148, 149.					
5. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)	Si	0						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de la Coordinación municipal de protección Civil y solicitar la inspección, así como ingresar la documentación requerida. Al día posterior de la inspección podrá acudir a las oficinas de protección civil a concluir su trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles							
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso de quema de protecnia. Notificar 10 días antes como mínimo de la quema.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos				Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Paseo De Los Volcanes			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	AMECAMECA		
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	597 97 8 17 93		N/A	N/A	proteccioncivil.amecameca@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?						

RESPUESTA:	Si, es un acto indispensable.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede ser revocable el permiso de quema de pirotecnia?	
RESPUESTA:	si	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué objetivo tiene la inspección o verificación?	
RESPUESTA:	Que se cumplan con las medidas de seguridad antes, durante y después de la quema de pirotecnia.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORO: 2022 • 2024 TBGIR. Maira Cordova Rosales NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ___15___/___02___/2024___